

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Vespertina)**

**VIERNES 28 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—*A las 16 horas y 50 minutos se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reiniciar la reunión de trabajo.

Con la presencia del congresista Javier Diez Canseco, Rafael Rey, quien les habla, los miembros asesores de la comisión, hemos invitado al señor Francisco Moreyra, a quien le vamos a pedir el juramento de estilo para poder continuar con nuestras labores.

Señor Francisco Moreyra, ¿jura decir la verdad y nada más de la verdad, ante las preguntas que formule la comisión investigadora?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premien; caso contrario, lo demanden.

Le vamos a pedir que nos dé sus generales de ley, su nombre, estado civil, profesión, domicilio, teléfono, DNI, si fuera tan amable.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— El DNI lo voy a tener que mirarlo.

Me llamo Francisco Moreyra García Sayán, nací el 10 de mayo de 1935, tengo 67 años, soy abogado de profesión, casado, domiciliado en San Isidro, Los Cipreses 460, con DNI 08244235.

Esto está grabado ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, está grabándose.

Señor Francisco Moreyra, ¿usted requiere de algún abogado para responder a las preguntas que le formule esta comisión?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Me acompaña el doctor, mi amigo, el doctor Jorge Avendaño...

El señor PRESIDENTE.— Le pediríamos que dé su nombre y su número de colegiatura para tenerlo registrado en el acta.

El señor ABOGADO.— Mi nombre es Jorge Avendaño Valdez, con Registro CAL 1819.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Como es de conocimiento público, el Pleno del Congreso autoriza a la comisión investigadora para que cumpla con las recomendaciones y conclusiones de las cinco comisiones investigadoras anteriores que tengan que investigar los delitos de corrupción de la década del 90 al 2000.

En esa área es que hemos identificado varios temas que tenemos interés que el señor Francisco Moreyra pueda contestar a ellos.

Javier.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctor Moreyra, nosotros le pedimos nos hiciera llegar un listado de empresas en las que estuviera en el directorio. Usted nos respondió por escrito indicándonos que estaba en Volcan Compañía Minera, en Castrovirreyna, en Minero Palomo, en negocios inmuebles, Laive, etcétera, en el Perú Privatization Fan, en la AFP Integra, Telefónica del Perú, etcétera.

Revisando algunos registros en la página web, encontramos que usted también está en otras empresas que no mencionó, 13.

Entonces, quisiera ver si es que las páginas o los registros están equivocados *Berstrut Ace Malashment S. A.*.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Esa compañía no existe.

Esa es una compañía que llegó al Perú hace 10 años, que se asoció con la corredora de bolsa de mi hermano Aurelio y luego quebró en Caracas o no sé dónde era y desapareció. (32)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo quebró?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Hace 8 años, 7 años.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El Wiese Sudameris Lising?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No soy director.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es director suplente?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No, ya no, ni suplente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ya no?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, fue.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Sí, pero yo entendí que la suplencia...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Presente. Pero fue director suplente.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Debo haber sido director suplente pero nunca he concurrido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Director suplente de quién era?, ¿se acuerda?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En la misma calidad estuvo en la Refinería La Pampilla?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recuerda de quién?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Del señor Vander Dezuizetn.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De Refinadores del Perú Sociedad Anónima?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Eso es lo mismo, suplente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De Graña y Montero?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Suplente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En Edegel?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Suplente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En Azúcar Agro?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Azúcar Agro Sociedad Anónima sí, esa tiene razón. En ésa he estado por un período.

No lo puse porque no lo recordé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De Perelec Sociedad Anónima?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— ¿Perelec? Eso debe haber sido una compañía que ha funcionado para una privatización, nunca ganó y desapareció la compañía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De Burlenton Resorts Perú Limited sucursal peruana fue representante legal?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Sí pero no director. Es una sucursal, no tiene directorio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entiendo, capaz estoy equivocado, que el pedido era que nos indicara de qué empresas fue director y representante legal.

¿No fue así?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Director nomás, director me dijeron.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

¿También fue representante legal de Burlenton Resorts?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Sí, representante legal pero no director.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y fue representante legal y no director de Petrotech?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Representante legal de Petrotech, nunca he sido director de Petrotech. Representante legal tampoco creo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y de CEA Perú Sociedad Anónima?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No conozco esa empresa.

¿SEA?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— CEA.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No la ubico, no la conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y del Banco Wiese Sudameris?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No fue representante legal.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— ¿Del Banco Wiese Sudameris?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Nunca, nunca.

He sido director del Banco Wiese hasta que el Banco Wiese se fusionó.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y a partir de la fusión no.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— El 1 de setiembre renunció todo el directorio del Banco Wiese y nombraron la empresa fusionada un nuevo director.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Rey tiene el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Solamente quisiera dejar constancia que en mi opinión, los socios de estudios de abogados son muchas veces nombrados directores como ha quedado claro en este momento, para posibles empresas extranjeras, por la poca experiencia que tengo; y que quede claro que mucho de estos casos efectivamente la empresa ya no existe y que no se le había preguntado porque fuera representante legal.

Para que no haya duda de que no es una omisión ni voluntaria ni involuntaria de su parte, en mi opinión queda absolutamente claro que el doctor Francisco Moreyra ha respondido lo que se le pidió.

El señor PRESIDENTE.— Sí, yo puedo dar cuenta y fe de ello porque en la precisión que ha contestado también está la misma claridad en la pregunta.

Continúe, congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ha sido suplente del señor Vander Dezguizet?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ya no lo es ¿no?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— ¿Yo?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, o sea, ya no ha sido director suplente.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No, creo que ya no está. Vander Dezguizet ya no es.

Yo no sé si soy suplente o no pero nunca voy. Así que no le puedo precisar esto porque no...

El director suplente está destinado a que lo llamen a que asista a los directorios cuando el director titular no va. A mí no me han vuelto a llamar, no sé si...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero hay una relación entre el director y el suplente, una relación que yo supongo que es de confianza de alguna manera.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Cuando no va el director titular, el suplente es el que debería suplirlo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted dejó de ejercer la función de suplencia del señor?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Yo no he vuelto a asistir a estas compañías.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero eso implica que ha roto una relación con él.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— ¿Con quién?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Con el señor Vander... es un poco complicado decir el segundo apellido.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No. Le voy a explicar.

El señor Vander Dezugizetn era director titular de estas empresas, porque el fondo de inversiones de privatización había invertido en estas empresas, era accionista de estas empresas.

Entonces, en alguna de estas empresas, el señor tenía derecho a ser director y lo nombraron director. En algunas de estas empresas, los estatutos prevén que se puede designar un suplente; y como este señor a veces viajaba, me pidió si yo quería ser suplente. Entonces, le dije que no tenía inconveniente.

Pero como le digo, no es un directorio al que yo asista normalmente. No sé si el señor Vander Dezugizetn sea director actualmente de estas empresas, creo que no porque renunció al fondo hace un año, año y medio, y el nuevo representante del fondo es un señor Pierce Griffith que a lo mejor es actualmente el titular y a lo mejor hay otro suplente.

Lo que le puedo decir es que yo no concurro a los directorios de estas empresas en la que soy suplente. Y por los dos últimos años no debo haber concurrido nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted trabajó en el Ministerio de Industria, del 93 al 94.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No, nunca he trabajado en el Ministerio de Industria.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No tuvo un contrato Pnud con el Ministerio de Industria?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Yo firmé un contrato en representación del estudio en el que yo trabajo, que es el estudio Aurelio García Sayán. Ese contrato se firmó para prestar asesoría general externa al Ministerio de Industria por el año 93 y luego se renovó por un año más, el 94.

Yo actuaba porque me dijeron que yo tenía que firmarlo, pero quién ejercía la asesoría o el patrocinio de los problemas que el ministerio le encomendaba era el estudio. Y a partir de cierto momento, según las cartas que encontré, me dijeron a mí que había que cambiar el contrato. En vez de ser un contrato de tipo personal, o sea, a nombre mío, aunque el estudio era realmente quien desempeñaba la labor, el nuevo contrato debía ser extendido a nombre del estudio; y esa carta obra en los documentos que le he acompañado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted directamente cumplía la función de esta asesoría?, ¿quiénes la cumplían y en qué consistía la asesoría?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— La asesoría creo que era consultas de tipo general o de cuestiones o juicios o de iniciativas que llegaban para informe de no sé dónde al ministerio o de proyectos de ley que se enviaban al ministerio y que pedían una opinión legal sobre los alcances legales del proyecto.

Creo que eso lo trabajaba un compañero mío en el estudio que se llama Manuel Gastañeta Carrillo D'Albornoz, y creo que en algunos asuntos de orden laboral, Alberto Varillas. Ellos eran los que atendía esta consultas usualmente. Yo prácticamente no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y las suscribían ellos con opiniones o las suscribía usted?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— La suscribían quienes la emitían.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La suscribía quien la emitía.

¿Usted llega a esta función convocado directamente por el ministro de la época, por el estudio?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Mire, yo no sé si por el ministro o por un ex miembro del estudio que trabajaba o no sé si trabaja todavía en el Ministerio de Industria, es el doctor Juan José Gastañeta Carrillo, que había trabajado en el estudio.

Se encuentra con que necesitaba una asesoría, llama al estudio y me dice si el estudio puede prestar la ayuda. Le digo que no hay inconveniente, que le podemos prestar, y creo que por ahí llega la cosa.

Luego, en la época de la ministra Canale —creo que fue ella— fue la que propuso cambiar el nombre. Yo firmaba pero firmaba por el estudio porque me dijeron que así había que hacerlo para que fuera directamente el estudio el que fuera el contratado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En esta contratación juega algún rol el señor Camet?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— No le puedo precisar, a lo mejor firmó el contrato, no sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Después usted trabaja vinculado al MEF ¿no es cierto?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Después trabajo vinculado al MEF en el asunto del Bride, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ahí lo llama el señor Camet?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Claro.

Según ella ha relatado, en agosto del año 1993, me pide que asista a una reunión al despacho ministerial porque habían unos abogados extranjeros que quería que yo conociera. Sin saber realmente cuál era el tema de la reunión, fui a la reunión y me encontré que estaba el ingeniero Camet con otros asesores del ministerio y con el abogado Roger Tomas, del estudio *Clidicotly, Spin and Hunt* —Clidy le dicen para ahorrar palabras— y me enteré ahí que el gobierno del Perú me había seleccionado para que fuera el asesor externo, perdón, para que fuera el asesor principal de la negociación que el gobierno se disponía a iniciar con la banca comercial representada por el Bank Comity que presidía el Citybank en Nueva York.

Entonces, ahí es donde yo me entero que esto estaba... ya había una cita, había convocado a una primera reunión formal en que el gobierno peruano, después de 10 años, se iba a reunir con la banca comercial privada de la cual era deudor, naturalmente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda más o menos cuándo se produce esa reunión?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN, Francisco.— Sí, claro, con toda precisión.

Me piden que acompañe a la delegación para que hable con los abogados y coordine con ellos la forma cómo yo iba a trabajar con ellos como asesor externo.

Entonces, fui a Nueva York, era una delegación bastante numerosa, de cuatro o cinco personas, estaba el ministro, estaba Jorge Peschiera, el negociador oficial de la deuda; estaba un señor Valdivia que se ocupaba de la deuda con el Club del París, con los gobiernos; estaba el asesor interno del ministerio, el doctor Jaime Pinto; y estaba Roberto Abusada. Además, acompañaron a la delegación en la reunión un representante del Banco Mundial y un representante del Fondo Monetario Internacional.

En esta reunión, en un salón grande del Citybank, nos esperaban representantes de numerosos bancos, entre ellos, naturalmente, el que presidía y que llevaba la voz cantante en el comité que era el representante del Citybank, que era el líder, el jefe o el presidente de este banco. Bueno, fueron con nosotros también los abogados americanos y ellos tenían sus abogados, naturalmente que eran del estudio Sherman Steler, que eran los abogados tradicionales del Citybank.

En esa reunión, el 8 de setiembre, ahí se da inicio la negociación con la banca comercial privada que culmina, finalmente, en el arreglo de principio de los términos económicos en octubre del año 95, el 28 de octubre, por ahí, se termina de formular los aspectos económicos, las características, los montos, las tasas de descuento, los plazos, los intereses de cada uno de los bonos, el menú de bonos que se iban a emitir para ser canjeados por la deuda morosa antigua. (33)

Entonces, ese es el hito principal el cual se desarrolla seis meses después, lo que llaman el *term sheet*. El *term sheet* hito es un documento ya más completo que no sólo contiene algún refinamiento sobre los temas que ya habían sido materia de acuerdo económico en octubre, sino también hay planteamientos de tipo económicos y una especie de diagnóstico de la realidad peruana en ese momento.

Ese documento servía para el *road show* que iban a hacer los bancos y el negociador oficial de la deuda, el comité o el equipo peruano, si usted quiere llamarlo, que iba a ir al Asia, que iba a ir a Europa y que iba a recorrer distintas plazas para vender la idea de que este plan era un plan que debía ser aceptado por la comunidad financiera privada internacional.

Aunque es curioso el Bank Adviser and Comitee no tiene ningún poder, es decir formalmente nadie le ha encargado, no puede comprometer a nadie, ellos negocian tratando de establecer consensos de lo que ellos creen que es aceptable a la comunidad financiera internacional y cuando se llega ya al acuerdo final en la que ellos han aceptado y consideran que es satisfactorio para ellos, ellos un poco que ya están comprometidos a vender la operación.

Ese *term sheet* que se dio, creo que en junio, a su vez se desarrolla en lo que son los contratos finales. Los contratos finales ustedes deben tenerlos acá en la comisión, son unos contratos gruesos muy sofisticados, son tres contratos y el principal es el contrato de intercambio en la que se dice: señores, aquí hay esta oferta, ustedes escojan que bonos quieren por la deuda antigua, ustedes entregan sus acreencias antiguas y ustedes van a recibir estos bonos Brady en la composición que ustedes más o menos quieran.

Entonces, en ese momento es que hay el corte, se retira la deuda antigua, se da por cancelada y comienza a negociarse los bonos Brady que son los que se negocian hasta ahora. Ese es un poco el relato, señor Presidente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Regresando al inicio del tema. A usted lo convoca el ministro Camet y usted no tenía relación previa con el Cleiry sino que es el ministro Camet quien lo recomienda...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo no conocía a Cleiry.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es el ministro Camet el que lo recomienda para que trabaje con el Cleiry.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El ministro Camet me dice y me pregunta: tú tendrías inconveniente en ser asesor legal externo de este tema con Cleiry Gotly, porque el Cleiry Gloty necesita un asesor legal externo independiente, ¿por qué? Porque el asesor legal interno del ministerio que era el doctor Jaime Pinto trabajaba dentro del ministerio, tenía una relación de dependencia. Entonces, los abogados americanos preferían un abogado independiente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Los abogados americanos del Perú preferían un abogado independiente, por qué?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, preferían un abogado independiente para que le diera opiniones independientes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero si representaba al Perú, entonces ¿por qué querían opiniones independientes de las del Estado peruano?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sobre el derecho peruano, esto era en el ámbito legal, porque yo no actuaba sino en el ámbito legal. Yo soy abogado

asesor externo en el ámbito legal. Entonces, los abogados prefieren tener asesores legales externos independientes del asesor legal que tiene una relación de dependencia y que no es por consiguiente independiente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero si esos abogados son contratados por el Perú.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No sé, francamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El estudio Cleiry es pagado por el Perú para que asesore al Perú en la negociación?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Exacto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No entiendo por qué hay alguna objeción a que el abogado que trabaje con ellos sea un abogado del ministerio, no comprendo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No sé qué objeción podría haber, yo no creo que haya así una objeción tajante, pero ellos preferían que hubiera un abogado externo peruano independiente que los asesorara en las cuestiones legales que podrían surgir en la contratación.

Esto tenía cierta importancia más allá de ser un tema formal, porque usted sabe que todos los contratos de deuda que se iban a renegociar y que se renegociaron eran contratos sometidos a ley y jurisdicción extranjera, algunos a Londres, otros a París, otros a Nueva York, pero generalmente es práctica que el que presta señala jurisdicción y señala ley.

Entonces, los nuevos contratos iban a ser ley y jurisdicción con fuero, en efecto, en Nueva York. Pero en el gobierno peruano los abogados estaban conscientes de esto y no podía permitir que en los contratos que se celebrara bajo ley de jurisdicción extranjera se deslizaran o contuvieran estipulaciones contrarias a su propia ley, porque en el supuesto negado de que esto pudiera llegar a juicio se pudiera discutir la legitimidad de algunos de estos contratos y la sentencia que expidiera un tribunal extranjero aplicando la ley extranjera, esa sentencia no podría aplicarse en el Perú, porque la ley peruana no consciente que se pueda palpar contra las normas que interesan al orden público.

Había una razón formalmente importante para que se cuidara que los contratos no contuvieran estipulaciones lesivas a ley peruana. Entonces, ésta fue la misión que yo tuve, ésta fue la principal labor que yo desarrollé durante todo el proceso.

Debo decirle también que así como el Perú tenía sus estudios de abogados de primera clase americano con todo su equipo atrás, los bancos era la contraparte en esta negociación tenían a su estudio que era Sherman Sterlin que a su vez tenía un estudio de abogados peruanos atrás naturalmente para consultar los asuntos de legislación peruana en la que pudieran surgir algunas dudas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué estudio es?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El estudio Grau. Ellos eran los que asesoraban a Sherman Sterlin.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo creo que ha sido bastante claro en su última explicación el doctor. Yo lo que quería simplemente preguntar es, ¿el estudio García Sayán, del que usted es socio, es un estudio muy conocido en Lima, no es cierto? Diría usted que es uno de los mejores estudios.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo diría que sí.

El señor REY REY (UN).— De manera que me parece muy lógico que además un ministro de Economía a quien se conoce personalmente le pida un asesoramiento a una persona conocida de un estudio muy importante, de mucho prestigio en el Perú, para asegurarse que las cosas se haga como al país le interesaba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Doctor, usted era también abogado de J.J.C. o J.J. Camet, según como se llamara, porque fue variando el nombre de la empresa, paralelamente?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, ni mi estudio ni yo, que yo sepa, yo jamás, he sido muy amigo de Jorge toda la vida, 30 años. Nunca he estado ni en el directorio ni he sido abogado de sus empresas ni de la de sus familiares y eso lo he dicho en un documento que he presentado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ha sido abogado del Midland Bank?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, he sido abogado del Midland Bank entre los años 85 y 89, le puedo explicar. El Midland Bank era un banco inglés y era un banco doméstico, todo esto lo contaron ellos, que no hacía operaciones internacionales.

Pero el Midland Bank allá por los años setenta y tantos se compró un banco de San Francisco que se llamaba el Crocker National Bank, que sí había estado metido en el tema de la contratación internacional que se estiló por esos años, los famosos reciclajes del petrodólar y que sé yo. Entonces, al adquirir el Midland al Crocker Bank se encuentran que han adquirido papeles de deuda de diversos países a los que no tenían mayor relación, entre ellos deuda peruana.

Entonces, vienen al Perú y se entrevistan con el gobierno de la época, que era el gobierno del señor Alan García y le dicen que no hay forma de cobrar, salvo que quieran entrar en un régimen. que creo que se usaba en aquella época, de comercio compensado, de deuda por exportaciones, una cosa un poco burocrática en que intervenía una cosa una cosa que se llama el ICE, el Instituto de Comercio Exterior, en fin, una cosa así.

Era un contrato casi caso por caso, y vienen al estudio y me consulta si efectivamente existe este régimen, yo le digo que sí, que si existe y ellos pueden pedir acogerse al régimen. En efecto se acogen al régimen y comienzan a operar bajo este sistema en el que se exportaba un producto no tradicional patrocinado por el banco y parte del producto de la exportación se aplicaba a cancelar la deuda.

Ese era el sistema o el esquema que funcionó durante algún tiempo y este esquema en algún momento dado, bueno, era un esquema en el que no se necesitaban abogados, necesitaba su representante legal que fuera por los ministerios o fuera al ICE a gestionar los papeles, yo no participaba en eso.

Pero en un momento dado había una gran dificultad de conseguir divisas en el Perú, había una escasez en ese momento terrible de divisas y el gobierno le dice: si ustedes quieren continuar con este sistema tienen que darme una línea de crédito, cosa inusitada porque el gobierno no le pagaba a nadie.

Entonces, se encuentran ellos en la disyuntiva de dar una línea de crédito a un banco del Estado, en ese momento designado por ellos, que fue el Banco Popular del Perú, que era un banco estatal y en esa época el Estado peruano tenía tres bancos: el Banco Interbank, el Continental y el Banco Popular, por qué designan al Banco Popular, no lo sé.

Le dicen: usted tiene que entregar una línea de crédito de comercio exterior al Banco Popular del Perú. Entonces, ellos deciden que van a entregar esta línea para lo cual hay que hacer un contrato y ese contrato me piden que yo lo negocie con el Banco Popular del Perú.

Fue un contrato de una línea de crédito para comercio exterior que originalmente fue de 12 millones y medio de dólares que eran autoliquidables porque era para adelantarle al exportador el dinero y luego con la cobranza de dos, tres meses. Entonces, había una rotación de crédito pero que le da un alivio al Banco Popular que creo no tenía línea de crédito, porque nadie se atrevía a prestar a un país que había declarado su intención de no pagar lo que se le prestaba.

Ese fue, yo le diría, la principal operación que realicé yo como representante legal, no representante legal porque yo no tenía poder, como asesor legal del Midland, discutir acá en el Banco Popular con los abogados del banco los términos del contrato y finalmente ese contrato se celebró y seis meses después creo que ampliaron la línea a 14 millones y esa fue la principal intervención que yo tuve como abogado del Midland en la década del 85 al 90.

El nuevo gobierno, el gobierno de Fujimori desactivó ese sistema y terminó el patrocinio, ya no había nada más que

hacer.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y su relación con el H.S.B.C?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El H.S.B.C. es originalmente el Hong Kong Haig Bank. Este es un banco que se origina en Japón o en Hong Kong, un banco enorme que comienza a comprar bancos y hoy día es el primer banco de Europa y por eso le han puesto las siglas.

El Hong Kong Haig Bank compra el Banco Midland y se convierte en Midland Hong Kong Haig Midland y finalmente Hishas Bicy*, ya no nadie lo conoce como Midland.

Cuando el Midland se interesa nuevamente (34) en actuar en el Perú bajo el esquema de la Ley 26250, que es el esquema que permitía uso de papeles en privatización, organiza a nivel internacional un conjunto de bancos, se mueve y promueve este fondo junto con el Swiss Manhathan y al momento en que constituyen el fondo, que creo que debe haber sido a mediados del año 94 constituyen el banco en El Caimán.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted se refiere al Perú Privatization Found?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, constituyen este banco y creo que había una cierta competencia entre el Swiss y el Midland por gerenciar y ser el manager del banco y finalmente eligen o designan al Midland Bank, que era en ese momento estaban en el proceso, pero ya Midland era un banco subsidiario del Swiss Bank.

Entonces, como yo había tenido este contacto profesional con el Midland, hacía cuatro o cinco años, se acercan a mí y me dicen si yo quisiera ser abogado, me propusieron ser abogado del fondo y yo le dije encantado, me parece estupendo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Para constituir el fondo?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Ya constituido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo se establece esta relación?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— A raíz de que el fondo ya nace.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuándo es que usted es convocado por el ministro de Economía para tomar la relación con el Cleiry?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Es en agosto del 93.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y desde julio del 94 usted cumple la función de asesoría?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, asesoría legal al fondo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esto es paralelo a la función de asesoría en la negociación con el Cleiry?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, claro. Yo era asesor de eso y asesor de otras empresas porque yo no estaba a tiempo completo dedicado a esto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no encuentra una contradicción de intereses?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Ninguna.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Es decir, un fondo de privatizaciones que está dedicado a comprar papeles de deuda?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, esa no es la función del fondo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El fondo no compraba papeles de deuda para luego utilizarlos en inversiones?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Me permite?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, claro.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Es un fondo que se constituye para invertir en el Perú. Se reúnen una serie de bancos acreedores del Perú e instituciones que no habían sido acreedores del Perú, eran instituciones multilaterales.

Unos agarran de sus créditos contra el Perú y los ponen en el capital del fondo...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, ponen los papeles de la deuda como parte del fondo?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Es decir, canjean sus papeles de la deuda por acciones en el fondo. El fondo se constituye con un único objeto, el único objeto del fondo es invertir en el Perú, invertir en activos peruanos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Precisemos. ¿Es invertir en el Perú incluyendo la capitalización de papeles de deuda que hasta ese momento el Perú no pagaba?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, no es así. Invertiendo en el Perú utilizando como medio de pago de las acciones que iba a comprar los papeles de la deuda que tenía aportado por sus socios...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué hasta el momento el Perú no pagaba?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Perdón, más los montos en efectivo que habían contribuido al fondo, tanto el Banco Mundial a través de Corporación Financiera Internacional como la Corporación Andina de Fomento, la CAF. Entonces, más el Banco de Crédito, que también se asocia al fondo y el Atlantic Security, que es en realidad el mismo conjunto económico, el Swiss Manhatan, el Banco Sudameris, me puedo olvidar de alguno, no sé, entregan estos papeles al fondo y el fondo se constituye con un objeto social, el objeto social es invertir en el Perú, invertir esos papeles y/o los dólares en efectivo que le había proporcionado las multilaterales para hacer inversión de riesgo en el Perú.

Es decir, o participar en los procesos de privatización canjeando su deuda por acciones de las empresas privatizadas formando parte de consorcios en minoría o en su defecto comprar directamente, comprar acciones en bolsa o comprar aumentos de capital de compañías ya constituidas.

De manera que la única actividad del fondo es cumplir con su objeto social.

El señor PRESIDENTE.— Dígame una cosa, ¿o sea que yo podía tener papeles de la deuda que incluidos en ese fondo me permitían después participar en la compra de alguna empresa que el Estado peruano iba a privatizar, es correcto?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, claro. Teniendo papeles de la deuda usted tenía una base para poder participar en aquellas subastas o concursos o privatizaciones en la que se permitió la utilización de papeles de la deuda como medio de pagos, que fueron en siete oportunidades, de las cuales el fondo participó y llegó a convertir las acreencias que tenía con el gobierno peruano en acciones de empresas en dos casos, en EDEGEL, que creo que fue en octubre del año 95 y luego Refinería La Pampilla en junio o julio del año 96.

Esas son las dos oportunidades en que el fondo se asocia a consorcios que ya habían ganado o que estaban por ganar o que habían hecho una oferta ganadora en estas privatizaciones, ingresa como socio minoritario de los consorcios que adquieren estas acciones.

En lugar de agarrar sus acciones y venderlas en el mercado deciden invertir las en el Perú. Entonces, es el típico inversionista de riesgo, es la típica actitud de que cambie su condición de acreedor y que renuncie a cobrar para invertir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted considera a REPSOL y La Pampilla una inversión de riesgo o de EDEGEL una inversión de riesgo?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo creo que sí. Mire, mi querido congresista, usted me dice que no es inversión de riesgo EDEGEL, pero yo le voy a contar. En EDEGEL han perdido dinero, cómo puede ser que una inversión no sea de riesgo si uno pierde dinero, por qué, porque cuando EDEGEL valía como cien y lo vendieron cuando EDEGEL valía como 80, entonces perdieron.

Eso quiere decir que asumieron un riesgo, sino no hubieran perdido nunca, siempre iba a ganar y eso no es así. Entonces, qué es lo que pasó o por qué hacían esto los bancos, por qué segregaban parte de su deuda que podían vender en el mercado, había una cotización, se compraban y se vendían.

Por qué sacrificaban el efectivo de hoy que podían hacerlo por una inversión, porque tenían la esperanza, al expectativa o el deseo de que esos activos, de los que compraron en el 90 en EDEGEL con el tiempo bien administrado, con el crecimiento del Perú, con la dinámica, con la maduración de la inversión iba a valer mucho más.

Entonces, pusieron lo que tenían y sobre eso tenían la expectativa de que iban a ganar. En el caso de EDEGEL la cosa se revirtió y el riesgo resultó negativo y en el caso de La Pampilla no lo sé, porque como siguen siendo accionistas no sabemos si al final van a ser o no la utilidad.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Rey pidió el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, solamente para dejar constancia de que al margen de las opiniones que algunos puedan tener la definición de inversión de riesgo es una definición comúnmente conocida en el ámbito de la economía como una inversión en una empresa que está sujeta a utilidades o a pérdidas, que tiene activos, que tiene pasivos.

Por tanto, no cabe pensar que ninguna empresa por más rentable que esta sea deje de considerarse como una empresa de riesgo. Eso era para dejar sentado cuál es mi opinión respecto de las inversiones. Así como hay algunos

que tienen una impresión distinta, yo quiero dejar constancia de cuál es mi impresión.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por eso cuando usted solicita la palabra yo siempre se la doy oportunamente.

El señor REY REY (UN).— Sí, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo dejaré constancia que una inversión de riesgo es una inversión en la que se arriesga, es decir que hay que generar un mercado que no esté establecido, en la cual hay que abrirse campo, por ejemplo la explotación petrolera es una inversión de riesgo porque puede ser que uno explore y no encuentre.

Un poco difícil que La Pampilla no encuentre clientes a quien venderle combustible y que EDEGEL haya perdido después de haber revaluado sus activos de 700 millones de soles a 2 mil 500 millones de soles, gracias a la 120-94 de Economía y Finanzas. Pero en fin, es una discusión aparte porque esto no hemos venido a discutir sobre tesis económicas.

Es exacto si es que ustedes compran algo y venden algo, es distinto si usted compra algo, revaloriza en algo y luego vende menos de lo que revalorizó.

El señor AVENDAÑO.— ¿Puedo meter mi cuchara?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Avendaño, puede usted intervenir.

El señor AVENDAÑO.— La inversión de riesgo se contrapone, por ejemplo en una inversión bancaria que no ofrece riesgo, cobra uno sus intereses.

En el argot se conoce esa diferencia, inversión de riesgo. Por ejemplo, plata de menores no se puede meter en un negocio, se coloca en un banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, que quede claro la concepción, pero lo que quiero que me diga es, ¿usted manejaba una asesoría de Peru Privatitation Fand y paralelamente manejaba una asesoría al Estado peruano como asesor externo del Cleiry al que había tomado el MEF, para negociar con el anteriormente llamado Stiring Comitee de los bancos privados. Paralelamente a esto usted intervino en la negociación con el Swiss en relación a la recompra de papeles de la deuda?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo revisé el contrato que prepararon los abogados americanos entre el Banco de la Nación y el Swiss Bank, claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ese contrato tenía por objeto que el Swiss recompra papeles?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Tenía por objeto que el Swiss en el ejercicio de un contrato de comisión de confianza comprara papeles de la deuda peruana por cuenta del Banco de la Nación, claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene la noción de la cotización de los papeles de la deuda peruana como fue variando?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo no soy un experto en los mercados bursátiles ni de la deuda, entiendo que la deuda peruana (35) estaba sumamente castigada a principio de los años 90, o sea el 5% porque no había ninguna indicación de que el gobierno peruano pudiera hacer frente a las obligaciones que había dejado de pagar por principal y por intereses, hacía diez años, y no había ninguna esperanza, bueno, el país estaba en aquellos momentos en una situación sumamente comprometida y esa cotización se fue elevando con el tiempo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué cosa motiva que se eleva, a su concepción?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Mire, a mi juicio es la percepción del riesgo-país que tienen los mercados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Que bajan en ese período, baja el riesgo-país?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, es decir el valor de los activos peruanos asciende, sube, se eleva a medida que el riesgo país se percibe como menor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero si el país no paga por qué habrían que subir.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, el país no paga por qué habría que subir. El país había entrado a la década del 90 en una situación de atrasos multilaterales que lo habían llevado a la condición de paria internacional.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De ilegible.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Era ilegible el Perú y algún otro país de África que no recuerdo en

este momento. Naturalmente no tenía ninguna línea de crédito porque nadie le presta a un país cuando dice que no va a pagar. Entonces, cuando el gobierno del ingeniero Fujimori llega al poder, a través del ministerio de Boloña se ve aislado del mundo, en momentos que precisamente había la globalización, o sea que había habido una cosa un poco a contracorriente y la necesidad de conectar al país al mundo.

Entonces, comienzan una secuencia, que la comienza, creo que Boloña, poniendo al día los atrasos con estas entidades multilaterales que eran el Fondo Monetario, el Banco Mundial, una vez que recomponen a través no sé de que ingeniería financiera esa situación, van al segundo escalón, que son los estados, los gobiernos que le habían prestado al Perú y que el Perú tampoco le pagaba, que se reúnen, como usted sabe, en el Club de París.

Se reúnen ahí todos los gobiernos, hacen un planteamiento, discuten, que se yo, y llegan finalmente a una solución que constituye ya un segundo paso de reinserción del país en la Comunidad Financiera Internacional y quedaba el tercer paso natural, no sé si es más o menos importante pero de todas maneras secuencialmente el siguiente, primero los multilaterales, después los estados, después los privados.

Y eso lo percibe el mercado, porque yo creo que el gobierno del Perú no escondía esa secuencia ni decía que no quería. Entonces, a medida que la percepción del mercado se hace más patente de que el gobierno peruano está decidido, ha tomado una decisión política de llegar a un arreglo con sus acreedores, reinsertarse en el mundo y conectarse y tener acceso al crédito internacional, los mercados van diciendo: la deuda peruana tiene un riesgo, ya va a llegar el momento, en algún momento nos van a comenzar a pagar.

Otra parte del problema es lo que pasaba en el frente interno. Hasta el año 92, 93, estábamos en una situación de inseguridad, de violencia, había una guerrilla muy fuerte. El año 93, de repente, capturan a Abimael Guzmán y ese es el fin, es una situación casi de derrota en que estaba la pacificación y se crea en el Perú un ambiente de seguridad, que también es absorbido por los mercados.

Luego viene toda una serie de privatizaciones que se comienzan a hacer bastante exitosas, a precios mayores de los que la COPRI o quien hubiera evaluado, dado una base a esto, y se descubren que los activos peruanos valen más de lo que creía el gobierno y los activos peruanos vienen a comprarlos los extranjeros generalmente y entre otros viene el caso de la Telefónica, que se produce el año 94 en que pagan encima de 10 mil millones de dólares ante el asombro de todos.

Bueno, paga la Telefónica 2 billones de dólares por el 60% ó 70%, no recuerdo, de la compañía, porque el resto se lo reservó el Estado o era de propiedad de los trabajadores. Entonces, esto acumula o crea un proceso de dinámica como todos los activos. La bolsa peruana también subió, las acciones de todas las compañías subieron, entonces la confluencia de todos estos factores que en ese momento se percibían como muy positivos hace que el riesgo del Perú disminuya y que los valores de los activos, incluido el valor del activo que es la deuda. Esa es mi interpretación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué rol juega en esto el Decreto Legislativo 26250 sobre el uso de los papeles de deuda. Usted interviene en ese decreto, le han consultado?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— En la primera reunión que hay, la reunión de 8 de setiembre del año 93, los bancos reunidos con el Perú después de diez años le dicen cuando comienzan a pagar los intereses, porque normalmente un acreedor que hace el *default* hace el *default* sobre el principal pero continúa pagando los intereses, mantiene al día los intereses.

El Perú había optado por la posición más radical, ni intereses ni principal. Entonces, al sentarse a la Mesa y tratar de recomponer o comenzar a recomponer esta posición los bancos le dicen al Perú cuando recibimos intereses, cuando reanuda usted el pago de los intereses.

La deuda peruana tenía, según los cálculos que hacían los economistas, según me contaron, era atípica respecto de las demás deudas por el gran volumen de intereses atrasados. Las demás deudas eran principales importantes, los intereses eran mucho menores y en el caso del Perú como se había dejado de pagar intereses el concepto de intereses era casi similar o parecido o muy cercano al concepto del principal impago.

Ahí los bancos plantean esto y el gobierno peruano le dice a los bancos, no puedo porque no tengo en el presupuesto partida para atender intereses y porque negocian con el Fondo Monetario determinados criterios, la carta de intención, no prevé que yo pueda pagar intereses, mi economía no da para esto.

Entonces, los bancos dicen: oye, pero nosotros teníamos entendido que usted venía acá, se sentaba con una expresión de buena voluntad que íbamos a comenzar a recibir intereses. Ahí yo no escucho por primera vez que el negociador oficial le dice: mire, no podemos pagar intereses pero podemos estudiar un mecanismo en cuya virtud se puedan hacer efectivos papeles de la deuda si se invierten en el Perú en la privatización de las empresas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ya no había habido un discurso en mayo del 93 ante el BID, en Hamburgo, en donde el ministro había anunciado que se iban a aceptar papeles en las privatizaciones?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, yo no conozco ese discurso, yo no he estado en Hamburgo, no sé,

yo le estoy contando mi experiencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero como me dice que es la primera que se menciona el tema.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, es la primera vez que yo lo oigo mencionar oficialmente el tema.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— ¿Y si en efecto así hubiera sido que implicancia tendría eso?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La implicancia es que en mayo del 93 los papeles valían el 27% de su valor, en noviembre valían el 67%, si yo estoy pensando en una recompra secreta de papeles baratos, no es cierto, mi impresión es elemental, yo no soy un comerciante, no soy una persona de negocios, pero se me ocurre que el mejor negocio si voy a recomprar es comprar lo más barato posible primero y después entrar a lo otro.

Aquí ocurre a la inversa, primero se anuncia que los papeles se van a aceptar, es decir la expectativa de que voy a recibir un mejor pago por el papel sube y después yo recompro. O sea lo lógico hubiera sido actuar a la inversa, primero recompro cuando está en el piso...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Y por qué no lo hicieron?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es lo que no sé, yo no estaba en el Ejecutivo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo tampoco.

Me extraña a mí que habiendo habido ofertas al gobierno peruano a que le compraran la deuda a cinco soles, el gobierno peruano no lo hubiera hecho, si estaba en posibilidad de hacerlo o si esas ofertas eran reales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No es que hubieran ofertas al gobierno, porque lo que usted revisa después con Swiss es un acuerdo para que el Swiss compre papeles, no es cierto.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, yo le digo, si en la cabeza de quien está pensando esto el objetivo es recomprar papeles al precio más barato posible, esa es la idea, y para el Estado la idea es recuperar su deuda al menor precio posible.

Si yo voy a buscar recuperar mi deuda al menor precio posible, pienso yo, lo lógico es primero tratar de recomprar lo que pueda recomprar y luego dar anuncios de que recibiría los papeles en inversión o retomaría pagos, porque si yo anuncio antes lo obvio es que va a subir el valor de los papeles.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo no creo que tenga nada que ver el anuncio con la subida de los papeles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero si me acaba de decir que el factor elemental era la recuperación del factor confianza o la disminución del factor de riesgo. ¿Usted no cree que disminuye el factor de riesgo en un país el que el país declare que acepta los papeles que hace años que no paga como una forma de inversión?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Pero usted cree que eso que es un componente diminuto en un arreglo global puede hacer subir la deuda de 27 a 70, no sé cuánto, usted cree que eso es posible.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo creo que es un factor que influye, sí.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Usted cree que los mercados se rigen por ofertas vagas, gaseosas. ¿Qué aseguraba la ley?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La ley aseguraba que se aceptaría papeles sobre el pago de deudas.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Digo, en qué montos. Estamos hablando de una deuda de 20 mil millones de dólares.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, claro.

Vamos por partes y cucharadas. 20 mil millones de dólares no es la deuda que había con la banca privada.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Perdóneme, se estaban aceptando papeles de toda procedencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si toda la deuda del Perú era 30.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, veinte y tantos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, toda, eso incluye multilaterales, incluye estados.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, la deuda del Club de París y todas estas cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero los papeles de deudas son los privados?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, no, hay una confusión ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea que el estado francés podía invertir con su deuda en comprarse REPSOL?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y así ocurrió?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro que ocurrió, se usó deuda suiza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo no le hablo de si se usó deuda suiza. O sea los estados no invirtieron...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Los estados tienen sus deudas, manejan sus deudas con criterios comerciales...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Las venden también, por supuesto.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, la venden. Entonces, si viene alguien y le ofrece al estado francés o al estado suizo, al estado sueco, no sé, una cantidad por la deuda (36) que consideran aceptable, la venden, y esa deuda es una deuda que es tan deuda como la que le debe al CITIBANK.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para terminar lo mío que es redondear mi idea, yo quisiera una opinión suya que diga: estoy de acuerdo, estoy en desacuerdo sobre una tesis central. ¿A usted le parece más conveniente para alguien que quiere recomprar papeles de deuda, primero anunciar que va a aceptar papeles como forma de pago de inversiones en declaraciones o en una norma y después recomprar, primero recomprar antes de anunciar?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Es que recomprar no es un acto que se hace así nomás.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo sé que no es un acto que se hace así nomás, toma tiempo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Usted tiene que tener además fondos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por supuesto, por eso el tema para mí es la oportunidad en la que se hacen las cosas, sabe por qué, porque si yo tengo fondos acumulados en papeles que he comprado a 6%, 7%, 8%, que era lo que valían los papeles, cuando entró el señor Fujimori no valían nada, estaban además ya ni siquiera en manos de los bancos, porque los bancos los habían dado muchos de baja, se negociaban en un mercado secundario.

Esos papeles comienzan a subir de precio y efectivamente hay un conjunto de factores que intervienen en eso, que van desde qué está pasando políticamente al interior del país, con el tema de la violencia, qué está pasando con la actitud frente al capital extranjero. Pero es difícil negar que también influye el que se anuncie que se van a aceptar papeles de deuda.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Mire, si hubo la influencia debe haber sido, a mi modo de ver, en mi opinión, totalmente marginada, porque como puede influir, le hago una pregunta, congresista, usted que tiene conocimiento del tema. ¿Cómo puede influir ese anuncio, por ejemplo, en que la Bolsa de Valores del Perú aumente correlativamente? ¿Qué tiene que hacer el precio de Backus o el precio de Cementos Lima o el precio de los activos peruanos que también subieron proporcionalmente?

Era la percepción del riesgo-país que determinados bancos estuvieran interesados en ese esquema, pero de ahí a ser la causa, efecto, me parece que eso no tiene un sustento serio porque no está acompañado por los hechos. La Bolsa de Valores subió semejantemente, por qué, porque eran activos peruanos, la deuda es un activo y es que el mercado percibe que el riesgo peruano ha mejorado y el día que capturan al señor Abimael Guzmán todo el Perú valía más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, el día que capturan al señor Abimael Guzmán y ocho meses después los papeles de la deuda estaban en 27%.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Fíjese usted, cómo son los mercados, no son lineales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que curioso, exactamente no son lineales, esa es la idea a la que quería llegar. Yo no he dicho que hay una causa y un efecto, me he preguntado cuánto incide en ese efecto esta causa.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— En la comisión anterior había la clara convicción o parecía que eso se había hecho para subir los papeles de 5% ó 10% a 70%, me dijo el congresista y yo me quedé asombrado.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, por mí no hay problema, podemos continuar discutiendo sobre puntos de vista del señor Diez Canseco, que yo por lo menos conozco su interpretación de cómo funciona la economía, por supuesto que no comparto con la opinión que puede tener el doctor y los demás sobre cómo funciona la economía.

Creo que es más pertinente hacer preguntas y esperar respuestas más que entrar a discusiones sobre cómo cree el señor Diez Canseco que funciona la economía en el Perú y en el mundo. Ya sabemos cómo terminan económicamente las ideologías o a qué conducen las concepciones, desde mi punto de vista equivocadas de cómo funciona la economía.

Pero en fin, dicho eso si quería hacer una observación, acaba de decir el doctor Moreyra que es un tema que está en el fondo de este asunto también. Es decir, el señor Diez Canseco tiene una hipótesis de trabajo, como acostumbran algunos llamar a las presunciones, de que en efecto lo que interesó a algunos fue comprar deuda peruana barata y venderla cara para hacer dinero de alguna manera.

Si esa es la presunción, me parece que está en contradicción con la tesis que ahora sostiene el señor Diez Canseco, por qué, porque si resulta que como consecuencia del anuncio que hizo el gobierno peruano, ¿dónde ha sido, Javier, que comentaste que lo había hecho? En Hamburgo, o sea el señor Diez Canseco esgrime las tesis y de ahí las preguntas que le ha hecho que cien en Hamburgo, anuncia que se va a permitir la autorización de papeles de deuda para invertir en el Perú.

Eso llevó consigo, según el señor Diez Canseco, a un incremento de la deuda, cómo se compatibiliza eso con la hipótesis de trabajo, de que los funcionarios del gobierno y algunos amigos del gobierno lo que querían era comprar papel bajo para venderlo caro. Es decir, ese anuncio iba contra sus intereses porque iba a hacer incrementar los papeles de la deuda.

Pero además el señor Diez Canseco en distintas preguntas y en las entrevistas ha desarrollado la hipótesis...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, en perjuicio de que usted pueda comentar. Yo no quisiera demorar el tiempo del invitado, en verdad éste es un tema que seguramente vamos a debatirlo, aprovechemos el tiempo porque además hemos estado retrasado por el interrogatorio mismo, para formular la pregunta y aprovechemos el tiempo.

El señor REY REY (UN).— Yo no voy a hacer una pregunta, voy a hacer un comentario, voy a tener que hacerle perder el tiempo al señor Moreyra, pero me interesa que sea en presencia de ellos y que quede registrado este asunto ahora que estamos discutiendo este tema.

Lo que es gracioso, señor Presidente, permítame, es que siempre soy yo el que hace perder el tiempo...

El señor PRESIDENTE.— Déjeme conducir, solamente dar alguna indicación que permita, obviamente, con eficiencia y con eficacia aprovechar, estamos desde las nueve y yo sé que ustedes están muy cansados y muy retardado el tiempo.

Yo solamente quería hacer esta recomendación, congresista Rey y creo que este tema puede ser motivo de la discusión misma en el informe preliminar, podemos señalar los puntos de vista recogiendo las apreciaciones de los otros interrogados sobre este tema financiero, yo creo que la conclusión y el debate sería mucho más rico y obviamente se aborde para la evacuación del informe final.

Ojalá que haya consenso, yo el ruego, por favor, congresista Rey que usted pueda sintetizar su opinión sin riesgo a incurrir en no darle la oportunidad para que manifieste lo que piensa y poder dirigir la pregunta al señor Moreyra.

El señor REY REY (UN).— Muchas gracias, por su recomendación, señor Presidente, no la voy a tener en cuenta, me gustaría hacerle una solicitud para que la tome en cuenta.

Coincidentemente es que cada vez que yo participo y participo muy pocas veces usted me hace reflexiones como la que me acaba de hacer. Sin embargo, cuando otros señores congresistas y en concreto el señor Diez Canseco ocasiona incidentes o hace filosofía y no pregunta y responde sino que da su interpretación de las cosas, usted nunca, que yo haya escuchado, nunca le ha hecho las observaciones que me hace a mí.

De manera que simplemente quería dejar constancia de eso y como le he anticipado, me va a perdonar, señor Presidente, pero no voy a aceptar su sugerencia y voy a concluir con lo que estaba diciendo. Me parece absolutamente incoherente la hipótesis con la conclusión a la que se llega. Si se supone que estuvo mal que se anunciara previamente porque eso elevaba el precio de la deuda externa, entonces es absurdo sostener que el gobierno, sus funcionarios estaban detrás de comprar deuda barata para venderla cara.

Eso es incompatible una cosa con la otra, pero además el señor Diez Canseco y algunos asesores analizando esto siempre han hecho la observación de que cómo es posible que no se hiciera licitación para escoger que banco asesoría en la compra de papeles.

El que quiere, hubiera preferido que los papeles valieran menos, cosas que todos los peruanos hubiésemos querido, para esos efectos no para el efecto de imagen del Perú, porque eso indica una imagen positiva del país, comprendo

que algunos no compartan ese punto de vista, pero a mí me gusta cuando el Perú mejora su imagen analizada por las centrales de riesgo internacionales, porque eso es lo que le llega a los inversionistas y por tanto lo que genera inversión y por tanto empleo en el Perú.

Algunos lo que sostienen es que estuvo mal que se designara a un banco para que asesorara en la compra de papeles y lo que se debió hacer es una licitación. Es decir, que se diera a conocer mundialmente de que se iba a recomprar papeles de deuda...

El señor PRESIDENTE.— Con mucho respeto, señor congresista, yo creo que le he dado el tiempo prudencial para hacer la reflexión. Yo le he pedido, por favor, en honor a los invitados, que prosigamos, si usted tiene una pregunta fórmúlela.

Yo solamente quiero responderle con la misma educación y usted comprenderá que yo estoy desde las nueve de la mañana, usted llegó un poco después. Normalmente yo soy el único como presidente y además tengo que hacerlo porque es mi responsabilidad, para eso me han elegido.

Yo no lo veo regularmente en las reuniones y por eso a veces no tenemos oportunidad de poder decirle cuál es la práctica que hemos realizado. Me da mucho gusto que usted haya venido hoy día especialmente para el tema financiero y yo quiero responderle de que no le voy a permitir nunca al congresista Javier Diez Canseco hacer comentarios de ningún tipo que estén fuera de lo que obviamente usted ha señalado y eso no es totalmente cierto.

Sin embargo, le doy la última oportunidad para que usted concluya y poder terminar esta reunión, si fuera tan amable.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo voy a concluir dejando constancia de que es la tercera vez que lo repite hoy día, en distintas sesiones, que trabaja usted desde las nueve de la mañana. Yo no estoy durmiendo en mi casa a las nueve de la mañana, yo estoy en la comisión, en el grupo de trabajo de los temas financieros y económicos y acudo cada vez que puedo y me hago mi tiempo.

Yo estoy en esta comisión por indicación por indicación de mi grupo político y voy a ejercer mi función con toda responsabilidad con la que vengo ejerciendo.

El hecho de estar trabajando desde las nueve de la mañana en estos asuntos, no implica que los demás no estemos también trabajando en cosas de nuestra competencia como congresistas. De manera que lo felicito por su esfuerzo en trabajar aquí desde las nueve de la mañana, pero le comunico que yo también trabajo desde las nueve de la mañana.

Simplemente quería dejar constancia de eso que no encuentro coherencia entre la tesis empleada por el señor Diez Canseco y mucho menos en la hipótesis de trabajo que hay detrás de alguna de las preguntas de éste y de otros interrogatorios.

El señor PRESIDENTE.— El asesor de la comisión, por favor, dé su nombre y formule la pregunta a través de la presidencia.

El señor SARANGO.— Con su venia, señor Presidente.

Mi nombre es Oscar Sarango. Estuve escuchando el comentario del doctor Moreyra en relación a la participación en el proceso de privatización y quería que me precise dos aspectos. Hemos estado revisando su página web del Estudio Aurelio García Sayán y quisiera dar lectura rápidamente.

Dice: el Estudio Aurelio García Sayán ha brindado asesoría legal a importantes empresas nacionales y extranjeras que han tenido éxito en algunos de los más importantes procesos de privatización desarrollados en el país y lo hace con el ánimo de marketearse lógicamente sus servicios.

Y después dice: también hemos prestado asistencia legal en relación al uso de títulos de la deuda externa peruana en el proceso de privatización. Dentro de sus clientes está la Empresa J.J.C. Contratistas Generales, está el Midland Bank, Perú Privatization Found y otras más. Bueno, me estoy remitiendo...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Mire, el Midland Bank no existe hace años, ha existido en el pasado. Eso es un recuento histórico. (37)

El señor PRESIDENTE.— Doctor, yo estoy seguro que usted le va a dar respuesta, pero quisiera que usted, doctor Sarango, termine la formulación de la pregunta concreta para tener una respuesta del invitado.

El señor SARANGO CRUZ.— Muy bien. Entonces, yo me estoy remitiendo solamente a leer lo que hemos encontrado en su página web y en un interrogatorio de la Comisión Valencia, donde le hace saber el señor Van der Westhuizen, él dice: “Antes de formar el fondo —dice— tenía reuniones con un asesor legal” y lo menciona a usted como la persona que discutió el concepto para la formación del fondo.

Entonces, hace un momento usted ha comentado a la comisión que fue asesor una vez constituido el fondo, sin embargo acá tenemos una apreciación.

Quisiera, por favor, que nos confirme si realmente las funciones que ha desarrollado el estudio García Sayán han estado en el marco del proceso de privatización.

El señor PRESIDENTE.— Puede responder, doctor.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— En el proceso de privatización hemos intervenido activamente asesorando a una serie de postores, el primero fue Hierroperú.

El señor SARANGO CRUZ.— Perdón, ¿de qué año?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No sé, creo que fue una de las primeras, debe haber sido el 92, por ahí. ¿Cuándo se inicia el proceso de privatización? 92, por ahí.

Asesoramos a una empresa que se llamaba La CAF que compitió contra Shougang, por supuesto CAF ofreció 30 millones y Shougang ofreció 150 y se llevó. Entonces, es para darle un ejemplo. Hemos asesorado a una serie de empresas que han intervenido. Desgraciadamente...

El último fue a un consorcio que lideraba los franceses para la privatización del aeropuerto y que el último día, después de haber hecho todo el trabajo, se retiraron.

De manera que no me dice usted nada nuevo.

En cuanto a la otra pregunta, de que si yo hablé con el señor Van der Westhuizen sobre este esquema antes de ser abogado, por supuesto que sí. Él en una o dos oportunidades me preguntó qué me parecía, si había esta posibilidad, yo le dije que yo no sabía, que eso no era una cosa que dependía de mí. Él no tenía la menor idea que era un esquema que posiblemente tendría sus méritos.

Él me comentó que se había usado con éxito en Argentina, creo que con menos éxito pero bien en Chile y que esta era la experiencia que ellos querían traer al Perú, que estaban interesados. Bueno, ese fue el comentario y no hubo nada más. Eso no me hacía a mí abogado de él.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Sarango.

El señor SARANGO CRUZ.— ¿El sugirió la Ley N.º 26250, el uso de los papeles?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, él no sugirió nada. Otros bancos estaban interesados en entrar a un esquema de esa naturaleza.

El señor SARANGO CRUZ.— ¿Usted nos podría decir quién fue el que presentó el proyecto?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El proyecto lo presentó el Poder Ejecutivo. El proyecto lo armaron en el Ministerio de Economía y la Copri, porque eran los dos organismos interesados. Uno a través de estimular el proceso de privatización, crear más competencia, abrir, que hayan más postores posibles, que era la Copri; y el otro, el Ministerio de Economía, interesado en no pagar intereses y dar este caramelo a los bancos. Entre los dos armaron el proyecto.

¿Ese proyecto por dónde pasó? Pasó por el Comité de la Deuda y el trámite natural de todo proyecto de ley, va al Consejo de Ministros, se discute en el Consejo de Ministros, lo presentan al Congreso. En el Congreso ustedes saben cuál es el trámite, pasa a comisiones, las comisiones dictaminan, de ahí pasa al Pleno, el Pleno lo debate y lo aprueba o lo desaprueba. Ese fue el proceso.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Al asesor me gustaría preguntarle el sentido de su pregunta. El sentido de su pregunta, por casualidad, es que la ley esta, de la que hablamos, la Ley N.º 26250, ¿su pregunta va en el sentido de que si la hizo el estudio García Sayán o si el doctor Moreyra tuvo algo que ver en la redacción de esa ley o si fue redactada a iniciativa y a sugerencia del señor Van der Westhuizen? ¿Es ese el sentido de su pregunta?

El señor SARANGO CRUZ.— No, solamente es para confirmar...

El señor REY REY (UN).— ¿No es el sentido de si pregunta ese?

El señor SARANGO CRUZ.— No.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, en todo caso, a través mío. El doctor Sarango puede contestar.

El señor SARANGO CRUZ.— Es solamente para confirmar aquí, en el interrogatorio el año 2001 al señor Jaime Pinto Tabini, que consta en los interrogatorios, él manifiesta que es el señor Camet quien le sugiere su contratación a usted. El señor Pinto dice en su manifestación que el señor Camet sugirió su contratación.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿A quién le sugirió, señor?

El señor SARANGO CRUZ.— El señor Camet le sugirió al señor Jaime Pinto su contratación.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Contratación para qué? Jaime Pinto nunca ha contratado conmigo.

El señor SARANGO CRUZ.— Para que se desempeñe como asesor en el estudio Hamilton Stean.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— O sea, Camet le sugiere a Pinto que Pinto me contrate por el estudio...

El señor SARANGO CRUZ.— ¿Le leo el texto?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No. Sinceramente no entiendo esa pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo lo que he entendido de las declaraciones del doctor Moreyra es que fue el señor Camet el que lo invitó a participar de esto y le preguntó. Es decir, él le sugirió directamente a los señores para que lo contrataran y le había preguntado si eso era factible. No entiendo la razón de la pregunta de Pinto.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Ni idea, Pinto no tenía tampoco capacidad de contratar a nadie.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Sarango, formule la pregunta.

El señor SARANGO CRUZ.— Lo que pasa es que el señor Jaime Pinto Tabini era el encargado de buscar el banco asesor para la República del Perú, el banco que iba a asesorar al Estado peruano en todo el proceso de renegociación de la deuda externa.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿El banco? ¿Qué banco ha asesorado el proceso?

El señor SARANGO CRUZ.— Es el Hamilton Steen.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, es un estudio de abogados, eso no es un banco.

El señor SARANGO CRUZ.— Perdón, efectivamente, el estudio de abogados.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Pinto fue el que ubicó al...

El señor SARANGO CRUZ.— No, él manifiesta que fue a pedido del señor Camet la contratación de este estudio de abogados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente, creo que ya el doctor Moreyra ha dicho claramente que el ministro lo ha invitado a él. Entonces, no sé a qué viene, cuál es la función de un funcionario...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No tengo la menor idea quién sugirió a quién en el estudio Cleary.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No veo cuál es el...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No tengo la menor idea, no sé. ¿Quién lo contrató a Cleary? El Estado peruano. ¿A través de qué mecanismos? Yo no lo conozco, no puedo contestar esa pregunta. Yo no estaba involucrado en esa...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo sí quisiera preguntarle al doctor Moreyra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si usted tuvo alguna intervención en la elaboración de la Ley N.º 26250.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El estudio tampoco?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nos habíamos quedado en un tema que era su participación con el tema del Swiss y la recompra de papeles. Usted señala que su participación se concretó en la revisión del contrato con el Swiss.

¿Usted podría explicarnos por qué en el contrato con el Swiss no se establece que el Swiss no venderá deuda a otro ente que no sea, o no comprará deuda para otro ente que no sea el Estado peruano? Porque el Swiss interviene en la compra que hace el Elliot Fund.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— De eso me enteré.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nos han dicho aquí —para adelantar, si esa es su lógica también— de que eso tenía que ver con la posibilidad de que aparezca el Swiss como retirándose de la compra de papeles si es que no aceptaba que fulano le encargue la compra.

Yo la verdad que no entiendo bien el argumento. Porque uno puede aceptar o no. Entonces, quisiera conocer cuál es su criterio.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Mi percepción o mi entendimiento del tema es...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y por qué el contrato no coloca esto.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Cuando se identifica al Swiss como un posible agente para esta operación, el Swiss tenía una posición grande. Claro, había comprado. Entonces, al negociar acuerdan que el Swiss le vendería inicialmente, al principio, al gobierno peruano toda la deuda propia, toda la deuda que había comprado por cuenta propia.

El Swiss no podía vender la deuda que había comprado por cuenta de sus clientes porque no tenía la titularidad, no tenía la libre disposición de esa deuda.

Se compromete más adelante el Swiss, en el mismo contrato, a no seguir comprando deuda a título personal, es decir a título del Swiss. Toda la deuda que se le ofrecía al Swiss iba al Banco de la Nación, por eso es que se pudo comprar ese volumen importante de deuda.

En cuanto a los clientes que el Swiss tenía y que se pudieran haber interesado o se continuara interesando, el Swiss dijo que eso tenía él que continuar haciéndolo porque sería muy extraño en el mercado un banco, que había sido tan activo y que iba a continuar siendo activo, se negara a comprar por cuenta de sus clientes.

De manera que es una explicación más o menos, va en la línea de lo que usted ha escuchado. Esa es la misma explicación que me dieron a mí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso implica de que el Elliot era un cliente previo del Swiss.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Eso implicaría que cuando compra Elliot compra a un cliente del Swiss, no le compra al Swiss, porque el Swiss estaba por el contrato prohibido de vender deuda propia, ya no tenía deuda propia, ya la había vendido. La deuda propia del Swiss había sido traspasada al Banco de la Nación, seguía teniendo a su nombre deuda de sus clientes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le compra a un cliente del Swiss.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Exactamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No es que el Swiss compra papeles. Porque el Swiss no está sentado esperando que le vengan a ofrecer —eso sería poco práctico, el Swiss también busca papeles.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Bueno, no sé exactamente cómo funciona el mercado. Pero yo entiendo que, claro, el Swiss mantuvo su actitud activa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Porque estaba comprando para un cliente que era el Banco de la Nación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exacto. Busca papeles también.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es cierto?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, la pregunta respecto a este tema, el Elliot Fund, es: Si el Swiss hubiera estado prohibido de comprar para otros, o sea de comprar papeles peruanos para entregárselos a otros, y sólo hubiera estado en la obligación de comprar para el Perú, hubiera seguido activo porque el Perú estaba comprando, pero no hubiera intervenido en una cosa como el del Elliot.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Hubiera seguido activo pero restringido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, claro.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Hubiera dicho: “Yo solamente puedo comprar para un cliente”. O sea, si llegaba el señor “X” a decirle al Swiss: “Oye, cómprame papeles peruanos”, ¿el Swiss qué iba a hacer? Decir: “No puedo, yo no intervengo en el mercado”. Cuando todo el mundo en el mercado sabía que el Swiss era un activo comprador de papeles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De papeles de deuda peruana.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, (ininteligible).

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero todo el mundo sabe también que el Elliot es lo que le llaman un “fondo buitres”, es conocido como tal. O sea es un aparato que compra, deja que camine las negociaciones.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Compra para chantajear.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exacto. No entra a la negociación y una vez que se ha comprado a un precio reducido entra y dice: “A mí me paga el facial y arranca el proceso...”.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Facial?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Más intereses.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exacto.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Más penales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exacto.

Entonces, este tema de protegerse de esto en la recompra, ¿no tenía un sentido?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— La protección del Swiss dijo: “Yo, encantado, les vendo toda mi posición... Eso fue lo que refleja el contrato, se compra toda la posición que el Swiss tenía a nombre propio.

El Swiss dijo: “Yo no puedo dejar de atender a mi clientela si vienen a pedirme que compre deuda peruana porque sería incongruente que yo continuara comprando papeles de la deuda por cuenta de este cliente, Banco de la Nación, (38) y no pudiera atender a otros clientes que quisieran comprar. Entonces, yo tenía que seguir comprando”.

Al Swiss lo que le interesaba era comprar para el gobierno peruano, básicamente. Cuando el Swiss le vende a Elliot tiene que haberle vendido deuda que no era propia, porque ya no tenía deuda propia.

El Swiss cuando contrata con el Banco de la Nación, le traspasa, le transfiere todas su deuda, y lo único que tenía era deuda de sus clientes.

Entonces, cuando aparece...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Papeles que buscaba comprar.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, deudas de sus clientes. Buscaba comprar para el Banco de la Nación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exacto.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Entonces, lo que tenía era deuda de sus clientes, esas no las pudo vender.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero lo que le pregunto es: ¿El Elliot va y le pide al Swiss que le compre deuda peruana?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No tengo la menor idea. Pero termina el Swiss vendiéndole a Elliot deuda. ¿De quién era esa deuda? Tiene que haber sido de algún cliente del Swiss, no puede haber sido del Swiss.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No puede haberse acercado el Elliot directamente y decirle: “Quiero que usted me consiga deuda”?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Elliot?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Ah, claro, le consigue deudas de sus clientes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y eso era coherente en el contrato para los intereses del Perú?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Como le digo, el Swiss dijo que ellos no podían cerrar su ventanilla de sus clientes porque hubiese sido muy raro en el mercado, hubiera creado una sensación de que algo raro estaba ocurriendo a este gran comprador que le decía a fulano, sutano, mengano: “No le puedo comprar”.

Entonces, yo no sé realmente cómo se produce la compra de Elliot. Mi interpretación es de que Elliot va y le ofrece comprar al Swiss y el Swiss le vende una deuda de algún cliente del Swiss que seguía a nombre de Swiss. Esa es mi interpretación, que es la única racional.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Entiendo que, entonces, que Swiss puso ante la firma del contrato, es decir, al firmar el contrato puso las condiciones claramente establecidas de que...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Negociaron las condiciones.

El señor REY REY (UN).— Por eso, de acuerdo.

En segundo lugar, si el Swiss se abstenía de seguir comprando para otros clientes, teniendo en cuenta que lo que se

quería era que fuera una recompra secreta, podría haber dado indicios a otros de que eso se estaba realizando.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, eso es lo que dije.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo. Gracias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y participó también en la negociación de la firma del contrato, viajó a reuniones.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Estuve en una reunión en la que se debatió un tema, ¿quién era el ente peruano que debía comprar? Porque habían algunos que decían: “Debe comprar la República”, otros decían: “No, no puede ser la República”. Entonces, yo di la opinión ahí de que no podía ser la República.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si no hubiera sido el Banco Central.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El Banco Central estaba fuera de sus... El Banco Central es una entidad que tiene un objeto muy preciso. El Banco Central tampoco podía entrar. Se habló de Cofide, muy chiquito. Finalmente se dijo el Banco de la Nación.

¿Por qué? Porque cuando le preguntaban y le preguntaban al Perú porque en un momento el mercado comenzó a inquietarse y a sospechar de que había un gran comprador y los bancos detestaban la idea de que el gobierno peruano hubiera comprado silenciosamente porque era quitarles el piso.

Entonces, la República no podía porque debía estar en actitud de poder decir que no había comprado deuda, sin mentir, uno.

Y, en segundo lugar, porque si la República compraba estaba violando las cláusulas de todos los pactos que tenía celebrados por la cláusula del paripaso. El paripaso obliga a un comprador, a un consorcio. Cuando hay un consorcio de bancos, si un banco vende, banco miembro de ese consorcio, el producto de esa venta debe distribuirse proporcionalmente entre todos los miembros del consorcio. Eso quiere decir el paripaso, a todos por igual.

Si el gobierno peruano compraba de determinados miembros del consorcio sin que eso se trasladara a todos los miembros del consorcio, estaba violando el pacto.

Entonces, por esas razones y por una razón de orden práctico se escogió al Banco de la Nación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esa reunión se lleva a cabo en Suiza o acá, en la que se discute este tema?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Esa reunión se lleva a cabo en Miami.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esa es la única reunión en la que usted participa.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Aparte de la revisión del contrato.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— La única reunión en la que participé y un poco para esto, porque decían: “¿Quién puede ser el titular de esto? Resulta ser, al final se escogió al banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El contrato con el Swiss se firma el 24 de julio, ¿no es cierto?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Por ahí. Ahí está el contrato.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para desarrollar esta recompra.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, por ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y el Perú Privatization Fund se constituye el 18 de julio.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí, una coincidencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una coincidencia, ¿no?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Qué relación hay una cosa con otra?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé, a veces las coincidencias indican algo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No entiendo la frase.

El señor REY REY (UN).— ¿Me permites una interrupción?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor REY REY (UN).— Que precises esa inquietud que genera.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Acá hay una conjetura.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso lo entiendo. Sí, por supuesto.

Toda idea...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Hay algo atrás de esto?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Toda coincidencia puede plantear la posibilidad de conjeturar razones de la coincidencia. ¿No es cierto? A veces es la casualidad, a veces son otras las razones.

Usted ha sido asesor del Perú Privatization Fund, ¿no es cierto?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y el Perú Privatization Fund tenía entre sus aportes de capital papeles de deuda.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro, recibió papeles de deuda.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto. Esos papeles de deuda, los que usó el Perú Privatization Fund, fueron previos, estaban en disposición de sus miembros previamente al acuerdo con el Swiss.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Supone o sabe?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo no decidía qué deuda se compraba, qué deuda no. Yo no entré en la negociación del fondo de cómo se forma el fondo, yo no participé. Supongo que por lo que me contaron todos los miembros, todos los socios o accionistas del fondo eran acreedores originales del gobierno peruano.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sabe por qué le digo esto? Porque aquí lo que me llama la atención, la ley que sale, la que permite el canje de papeles en actividades de privatización, sale en noviembre del 93 y no se forma el fondo. El fondo se forma muy vinculado, muy articulado en el tiempo al acuerdo con el Swiss.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Absolutamente nada que ver.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es decir, en el tiempo están articulados. Yo no estoy diciendo que... Es una casualidad.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Es como si usted pudiera nacer en julio, entonces, ¿qué relación tiene usted con el fondo que nació en julio? Es una coincidencia de fechas. Pero no hay ni la menor conexión entre una cosa y otra, la menor conexión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Salvo el tiempo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Salvo la coincidencia de fechas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted cómo se entera de las conversaciones con el Swiss, cuando el Swiss se acerca en Guadalajara al ministro Camet o cuando lo llaman a...?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— (Ininteligible.)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, porque se nos ha informado aquí que es en Guadalajara donde viene el planteo. Había una oferta del JP Morgan, esa oferta no es aceptada. Y se nos ha informado aquí que es en un evento en Guadalajara que se acerca donde el ministro Camet y el Swiss le plantea ser el intermediario.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo no estuve.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso le pregunto.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No concurrí a Guadalajara, no conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En qué circunstancias se entera usted de esta operación con el Swiss?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Alguien, quizá el ministro, alguien me cuenta que había esta posibilidad. No le puedo precisar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muy cercana a la firma del contrato o con anticipación.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, sería cuando se discutió eso con el Swiss, que yo recuerde, debe haber sido un mes, mes y medio, porque la elaboración del contrato por los abogados y la negociación de los contratos toma tiempo. Habrá sido un par de meses.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Aquí se ha planteado el tema este de la contratación y los concursos, las licitaciones, etcétera. Usted es abogado, connotado abogado, hay un tema económico, real, que está planteado, que es convocar una licitación de este estilo le quita todo secreto, pero no convocarla quiebra la Ley de

Presupuesto vigente en el año. ¿Cómo resuelve el tema legal?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El tema legal era el siguiente.

El Banco de la Nación, de acuerdo con la Ley de Bancos y de acuerdo con su Estatuto, estaba autorizado a contratar para administrar los fondos en moneda extranjera que por cuenta propia o de terceros hubiera.

En tal virtud, era evidente que estaba autorizado a celebrar contratos, compraventa, depósitos, en fin, los contratos con los cuales uno administra un fondo determinado. Si cada contrato el Banco de la Nación hubiese tenido que disponer, comprar, vender, depositar, hubiese tenido que abrir a una licitación pública, el Banco de la Nación no hubiera podido apurar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero eso no decía la Ley de Presupuesto del año 94, artículo 6.º? Yo entiendo el tema económico perfectamente, o sea, me parece absolutamente razonable. Pero para un abogado me da la impresión de que el tema de la legalidad también tiene alguna significación.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Quizá es la principal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exactamente.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Ya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, eso es lo que quiero entender.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— En mi opinión el Banco de la Nación estaba legalmente autorizado para celebrar ese contrato por su Estatuto que expresamente lo autorizaba, sin hacer referencia a la de presupuesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero es un ente público el Banco de la Nación, ¿y no está sujeto a las normas respecto a contrataciones?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo creo que tiene sus normas propias el Banco de la Nación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esa fue su opinión, en todo caso.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— En todo caso, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el desarrollo del fondo, ¿los accionistas principales quiénes eran del Perú Privatization Fund?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Los que organizaron el fondo, que no ha cambiado, son...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Midland y...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Los multilaterales que son La CAF y el Banco Mundial a través de la rama inversora, está el Chasse Manhattan, está el Banco Sudameris, el HSBC, un banco que entró y salió que es el Republic Nation Bank y alguien más, luego el Banco de Crédito y el Atlantic City (ininteligible) el mismo grupo, ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero en porcentajes, en peso. ¿Recuerda?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Los principales?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Creo que el peso de los principales son el IFC, el Chasse y el Banco de Crédito, creo que son los principales. O sea, hay 4 y otros un poquito menos. No recuerdo con precisión los porcentajes, pero esos son los principales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Está el fondo y el management del fondo que son personas jurídicas distintas, estoy equivocado.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El management del fondo estaba encargado a John Van der, creo, como gerente de una cosa que llaman adviser y no sé cuántos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted era asesor de eso también?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No. Yo era asesor del fondo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No del management?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El fondo se convierte al estar constituido, de alguna manera, en una suerte de broker de papeles de deuda externa peruana.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿En broker?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí. Es decir, ¿su interés no es también captar papeles para invertirlos, para usarlos en inversión o es solamente papeles preexistentes?

Vamos a ponerlo así, si yo puedo escoger entre invertir un millón de dólares en efectivo y un millón de dólares en papel facial y el millón de dólares en papel facial me cuesta 600 mil versus el millón de dólares en billete, ¿el fondo compraba papeles para colocarlos —a quien los ofertara en el mercado—, para invertirlos en las privatizaciones?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El fondo tenía los papeles que le habían dado, aportado sus accionistas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero ese fue un solo aporte?, ¿no circulaban aportes en el fondo?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No. Si no cómo estarían las acciones. (39)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es decir, en una empresa yo constituyo una empresa con un capital inicial de 100.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo al año puedo elevar el capital a 150.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A 200.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esa elevación de capital —esa es mi pregunta— se produjo en el fondo y se produjo con nuevos aportes de papeles?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No. El sistema que ellos tenían era que hacían unos holds.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Perdón.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Holds, o sea llamaban al que había aportado el papel, decía: “Hay que hacer una inversión de la (ininteligible) refinería La Pampilla”. En ese momento, cada uno que se había comprometido a poner los papeles, ponía sus papeles correspondientes. Esa era la forma.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, los papeles los tenía...

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Los accionistas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Digamos, era una especie de capital suscrito, no entregado.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, no es que el fondo tenía los papeles ahí.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sino que cada cual tenía sus papeles o decía: “Yo me comprometo a tanto en papeles”.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y a tanto en efectivo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Así es. A poner los papeles hasta el precio de tanto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y eso varió o ha variado en el desarrollo del fondo o el monto original fue el monto que se quedó?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Yo no creo que ha variado. No conozco.

El señor REY REY (UN).— En todo caso, ¿era su papel conocer eso?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No.

Usted me está hablando de la integridad del manejo financiero del fondo. No le puedo precisar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El Perú Privatization Fund se convierte en accionista a través de intervenciones en la Bolsa de Valores de Lima.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— El Perú Privatization Fund —como le digo— tenía por objeto, por único objeto...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Invertir.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ... invertir en el Perú. Era una inversión de riesgo, que ya hemos hablado del tema. Algunas inversiones lo hace por el proceso de privatización y otras las hace comprando acciones de compañías peruanas en la Bolsa de Valores de Lima y otras inversiones las hace aportando al capital, al aumento de capital de otras empresas, directamente, o sea ya con efectivo, no con...

Entonces, la cartera de inversiones del fondo está diversificada o estuvo diversificada porque ya han vendido algunas de las inversiones —como le he dicho— en varias cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted sabe si el Perú Privatization Fund vendió todos sus pagarés, todos sus papeles entre el 94 y el 95?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Pagarés?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, sus papeles de deuda, los papeles de deuda que tenía, si los colocó.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No. El Perú Privatization Fund tenía una masa de papeles, los cuales aportaba como medio de pago a determinadas privatizaciones en las que intervino.

Como no pudo intervenir o no intervino en todas, de las 7 intervino en 2, pues cuando se produce el canje de la deuda morosa antigua por la deuda nueva, ellos piden, hacen el hold, les entregan todos los papeles de la deuda, los convierten en bonos Brady y los venden en el mercado, hacen caja, dinero en efectivo, y ese dinero en efectivo es el que invierten directamente, haciendo una serie de compras en la Bolsa de Valores de Lima y compras yo no sé si en la Bolsa de Valores de Lima, pero aumento de capital a Graña y Montero, aumento de capital a Azúcaragro, el tema este de Cartavio, ahí termina.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha dicho que sólo intervienen en dos y yo tengo anotado 3 personas jurídicas distintas, salvo que usted identifique Refinería La Pampilla con Refinadores del Perú, porque tengo Edegel, Refinería La Pampilla y Refinadores del Perú como operaciones.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— En Refinadores del Perú, en Refinadores de La Pampilla invierten comprando en Bolsa acciones, en efectivo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No se usan papeles.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces es un error en la aproximación.

¿Usted tenía una noción de que el doctor Sergio Málaga era asesor del MEF los años 93 y 94 antes de entrar como director del Perú Privatization Fund?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No. Yo encuentro a Sergio Málaga cuando yo intervengo en el directorio del Perú Privatization Fund a principios de 1996, Sergio Málaga representaba...

Se acaba de morir ayer de un aneurisma, ¿sabía usted? Ese es un tema aparte, muy doloroso, una persona muy...

Él era funcionario del Banco de Crédito con sede en Santiago de Chile, manejaba inversiones y representaba en el fondo al Banco de Crédito y lo representó siempre, desde que yo estuve.

No conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No conoce que hubiera sido asesor del MEF entre el 93 y 94. ¿Usted conoce el que Grupo Crédito prestaba funcionarios al MEF?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por que el señor Romero en la anterior comisión nos dijo que les pedía a los señores prestados y los prestaban, quizá en esa situación pueda haber estado el señor Málaga.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Puede haber estado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En todo caso, usted no conoce la situación en la que estuvo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— ¿Cómo voy a conocer? No tengo forma.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted no estuvo con el ingeniero Camet —deduzco de las respuestas que nos ha dado— en la presencia que él hace en Hamburgo y en el discurso que da ante la asamblea del BID, porque señala que se entera del tema después.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No tenía qué hacer ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, podría ser que funcionara como asesor.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No, no estuve.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por lo tanto, tampoco tiene usted idea de cómo se redactó ese discurso ni quién lo asesoró en la redacción del mismo.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Ni idea.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El Perú Privatization Fund sigue funcionando?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted sigue siendo asesor?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sigo siendo director del fondo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la asesoría legal sigue a cargo del estudio?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— La asesoría legal en algunas cosas, en otras cosas están usando otros abogados, pero sigo vinculados a ello como director. El directorio del fondo se reúne 4 veces al año. Ser director del fondo no es estar todos los días con el fondo. Es un cuerpo colegiado, se reúne 4 veces al año y analiza las inversiones que tiene. El fondo ya está en etapa de liquidación, estos fondos no son eternos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea está cerrando sus operaciones.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Cerrando su ciclo que ha durado mucho más de lo previsto por la crisis económica recesiva del Perú que ha sido imposible de liquidar los valores que había comprado porque el riesgo se iba a materializar con una pérdida grande, como se va a materializar porque han hecho inversiones que a mi juicio no han resultado.

Entonces, todavía tienen la parte de la Pampilla, tienen la parte de Cartavio y tiene la parte de Graña y Montero, lo demás ya lo han liquidado. Esas son las 3 inversiones que tienen.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene conocimiento de que hubo un lobby de personas que tenían papeles de deuda por cuanto el Estado vaya asumiendo desde el año 92 manifestaciones públicas con normas legales que les permita recuperar el valor de los papeles o parte del valor de los papeles, es decir, que se produzca un mecanismo o de recompra o de garantía de pago, etcétera?, ¿tiene alguna noción de la existencia?

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque sería lógico que lo hubiera. Pero, en concreto, si tenía alguna idea.

Señor Presidente, por mi parte.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— ¿Nosotros conocemos que hubo ese lobby, así, en general, no estoy hablando de personas?

El señor PRESIDENTE.— ¿Me está preguntando a mí, congresista?

El señor REY REY (UN).— No, al congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Que hubo un lobby, que hubo acercamientos en función de eso? Bueno, yo tengo algunos elementos de juicio en ese sentido.

El señor REY REY (UN).— O sea es una suposición suya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor REY REY (UN).— Porque como la pregunta era: “¿Usted ha tenido conocimiento de que hubo un lobby?”.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor REY REY (UN).— Quería solamente dejar precisado que es la presunción del señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

Yo, de mi parte, señor Presidente, he terminado. No sé si alguien tiene más inquietudes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor Avendaño.

El señor AVENDAÑO.— Yo quisiera decir unas cosas.

Ustedes le pidieron, primero, que presentara su curriculum, aquí está.

En segundo lugar, le pidieron que presentara todos sus honorarios percibidos desde el año 91 hasta el año 2000. Bueno, esto es, pues, una cosa reservada, estoy seguro que la comisión lo va a mantener reservado, es una cosa que

se presentó oportunamente a la Sunat y de ahí ha extraído la información. De manera que eso le entregamos.

El señor PRESIDENTE.— Damos cuenta, como presidente de la comisión, que nos está entregando el curriculum y los datos de honorarios percibidos, como se le ha solicitado.

El señor AVENDAÑO.— En segundo lugar, ustedes decían cualquier otra documentación que fuese relevante y el doctor Moreyra, buscando en sus papeles, ha encontrado documentos que en mi concepto son bien interesantes, que van de su relación con el estudio este, Cleary y compañía, Cleary, Gottlieb, etcétera, que son los honorarios que él les cobraba. Están sus cuentas, están los gastos, están los abonos de los cheques que le mandaba el estudio de abogados este y los abonos que él hacía en su cuenta.

Entonces, esto es un conjunto de documentos que me parece que son útiles para comisión.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Perdón, en algún momento alguien ha dudado de que yo tuviera una relación establecida y formal con Cleary, Gottlieb, han pensado que esto era un invento mío, no sé qué, me han dicho: “Acredite usted”. Bueno, he presentado la carta convenio con Cleary, Gottlieb donde se establecen los términos y condiciones de la asesoría que yo prestaba y luego encontré —desgraciadamente no completo sino desde octubre del 96 hasta junio del 97— los recibos de pago y los cheques que ellos me enviaban en cancelación de los servicios. Quiero que conste.

El señor PRESIDENTE.— Sí, tomamos cuenta de los documentos que ustedes nos hacen llegar.

El señor MOREYRA GARCÍA SAYÁN.— Sin perjuicio de que el mismo Cleary vaya a confirmar el hecho, evidentemente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Tiene la palabra el congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo quiero, por último, resaltar la extremada delicadeza y buena disposición del doctor Moreyra, señor Presidente, de entregarnos, en efecto, toda la relación de sus remuneraciones.

Pero quiero dejar sentado que yo no tenía conocimiento que se le estaba pidiendo esto a las personas citadas. No me parece necesario hacerlo, no me parece justificado hacerlo y me parece de alguna manera una exageración. Y en ese mismo caso están el señor Fernando de Trazegnies, el doctor Moreyra, la señora Cuculiza y el señor Jorge Bustamante Romero.

Señor Presidente, yo pido que eso lo discutamos en el seno de la comisión para saber si es pertinente y que, por favor, en las próximas comunicaciones se nos comunique al resto qué cosas vamos a solicitar a las personas que se les cita.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no, señor congresista, su pedido va a ser atendido para discutirlo en la próxima reunión.

Yo quiero señalar que en principio...

El señor REY REY (UN).— A raíz de esta reflexión mía, señor, y teniendo en cuenta lo que nosotros conocemos al interior, que no tiene nada que ver con el doctor Moreyra, si a raíz de esta reflexión mía se considera innecesaria esa relación de remuneraciones del doctor, me gustaría que se vea la posibilidad de devolvérselo.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, una de las decisiones que tomó esta comisión, viendo un poco la experiencia, yo creo, no muy grande en estos temas de investigación, yo creo que a partir de estos últimos años, después de la (ininteligible) que el Congreso ha hecho, tomamos la decisión los miembros de hacer las reuniones reservadas. Usted ha podido darse cuenta de que el desarrollo no es con prensa, no hay ningún tipo de extremos y, obviamente hemos discutido, es un tema muy debatido entre nosotros.

Y lo que inclusive hemos dicho a otras personas cuando se requiere la confidencia se la mantiene. Este es un tema que yo estoy seguro lo va a plantear en la comisión como lo ha pedido y lo vamos a canalizar de la mejor manera.

Quiero agradecerle, doctor, por su asistencia y también a su abogado.

Vamos a levantar la sesión siendo las 6 y 45 de la tarde.

—*Se levanta la sesión siendo las 18 horas y 45 minutos.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.